



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00628618- -UNC-ME#PDT

---

VISTO:

Que con nota del orden 2 el Prorectorado de Desarrollo Territorial solicita la designación del Sr. Dr. MANUEL IGNACIO VELASCO (Leg. 42.529 - DNI 13.329.010) como Director de Evaluación y Seguimiento de Campus Norte a partir del 1° de agosto de 2023, a efectos de colaborar con la Dirección Académica; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta el pedido en la necesidad de contar con una persona con experiencia y antecedentes suficientes para llevar adelante la puesta en marcha del Campus Norte;

Que a tal fin embebe a dicha nota documento nacional de identidad y *currículum vitæ* del referido profesional;

Que en el trámite han tenido intervención los Departamentos Contable y de Personal y Sueldo de Secretaría General (órdenes 8 y 9, respectivamente);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Dr. MANUEL IGNACIO VELASCO (Leg. 42.529 - DNI 13.329.010) como Director de Evaluación y Seguimiento de Campus Norte a partir del 1° de agosto de 2023, con una retribución equivalente al haber de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Velasco, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Prorectorado

de Desarrollo Territorial y al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General.

*fv*